



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Formato Acta de Reunión

Ciudad	Popayán			Dependencia(s) responsable (s) de la reunión		VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES – Consejo de Investigaciones	
Fecha	30	07	2008	Hora Inicio	Hora Finalización	Lugar de desarrollo	ACTA No
	Día	Mes	Año	9:30	12:00 p.m	Vicerrectoría de Investigaciones	27

1 Verificación de Asistencia

2 Lectura de acta anterior (26)

3 Solicitudes

3.1 Cambio de Nombre de Grupo

a) Comunicación de fecha julio 16 de 2008, suscrita por la profesora Paola Vernaza, directora del Grupo de Investigaron en ,a cual solicita el cambio de nombre del grupo de investigación ESTUDIOS EN POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALU, por SALUD Y CALIDAD DE VIDA..

3.2 Solicitud Apoyo económico

a) Comunicación de fecha 16 de julio de 2008, suscrita por el profesor Cristóbal Gnecco, profesor de Antropología, en la cual solicita apoyo para la impresión del volumen 4, numero 2 de Arqueología Suramericana.

4. Comunicaciones:

- a) Comunicación de fecha 29 de julio de 2008, suscrita por la profesora Elizabet mera< directora del Proyecto “Popayán Educa”, en la cual presenta las recomendaciones hechas por el consejo de investigaciones el pasado 23 de julio de 2008.
- b) Información Premio Nacional al Merito científico 2008
- c) Información II Semana Nacional de la Ciencia, la tecnología y la Innovación
- d) Encuesta Delphy (identificar prioridades y líneas estrategias para el desarrollo de la ciencia en América Latina.

5 Intervención del profesor Jhon Alexander Giraldo, presidente (e), del Comité de Etica para la Investigación Científica. Tema (Ley 84 de diciembre 27 de 1989, deben realizar la gestión necesaria para conformar el comité de ética al que hace referencia la precitada ley.)

6. Varios.

No	Tema
	Solicitudes
	Comunicaciones
	Varios



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Formato Acta de Reunión

DESARROLLO DE LA REUNION

1 Verificación de Asistencia

2 Lectura de acta anterior (26)

Se aprueba con modificaciones.

3 Solicitudes

3.1 Cambio de Nombre de Grupo

a) Comunicación de fecha julio 16 de 2008, suscrita por la profesora Paola Vernaza, directora del Grupo de Investigaron en ,a cual solicita el cambio de nombre del grupo de investigación ESTUDIOS EN POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALU, por SALUD Y CALIDAD DE VIDA..

Los Consejeros Avalan el cambio de Nombre del Grupo por SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

3.2 Solicitud Apoyo económico

a) Comunicación de fecha 16 de julio de 2008, suscrita por el profesor Cristóbal Gnecco, profesor de Antropología, en la cual solicita apoyo para la impresión del volumen 4, numero 2 de Arqueología Suramericana.

Los consejeros avalan la solicitud supeditado a la disponibilidad presupuestal

4. Comunicaciones:

a) Comunicación de fecha 29 de julio de 2008, suscrita por la profesora Elizabet Mera directora del Proyecto "Popayán Educa", en la cual presenta las recomendaciones hechas por el consejo de investigaciones el pasado 23 de julio de 2008.

Los consejeros proceden a dar lectura al oficio de la referencia y documentación adjunta. Agradecer el esfuerzo de atender las sugerencias internas del Consejo. Es evidente que se van a tener productos tangibles, así mismo recordarle que es necesario allegar la carta de compromiso y la disponibilidad por parte del Municipio de Popayán para poder tramitar el respectivo aval.y que realice el cambio de rubro administración financiado por Municipio de Popayán trasladándolo a rubro adquisición de equipos.

Con respecto al texto del oficio citado : *"teniendo en cuenta que para los otros proyectos de UNICEF se dejo el 5% porcentaje que se había consolidado anteriormente con el Vicerrector de investigaciones en reunión sostenida con el grupo GEIM, para seis proyectos que financia UNICEF. Por otro lado consideran estas situaciones que es un proyecto de proyección social e investigación, que permite mejorar la calidad de la educación y de vida de toda la población, a través de las actividades que se van a realizar, que son formativas y por las cuales no se hace cobro. Les pido excusas por este planteamiento, pero en este aspecto que se debe consultar con las entidades financiadoras de los proyectos, teniendo en cuenta que los presupuestos y habían sido aprobados",* la afirmación anterior no esta ligada a las recomendaciones sugeridas por este Consejo.

b) Información Premio Nacional al Merito científico 2008

Los Consejeros se dan por enterados, se debe divulgar en la pagina Web y en un boletín extraordinario.

c) Información II Semana Nacional de la Ciencia, la tecnología y la Innovación

El objetivo de establecer espacios para la participación e interacción de la ciudadanía, en la comunidad científica y los entes gubernamentales, que se realizará del 18 al 24 de octubre en todo el



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Formato Acta de Reunión

territorio nacional, es un mecanismo de apropiación social de la ciencia y la tecnología. Se plantea a la necesidad de proveer espacios de dialogo, discusión e intercambio entre expertos y el publico en general sobre las implicaciones y alcances de las investigaciones científicas y los desarrollos tecnológicos. La coordinación nacional la hace Colciencias, la organización y la implementación de las actividades en cada departamento esta a cargo de los consejos departamentales de Ciencia y tecnología CODECYT

Durante los siete días se llevaran a cabo actividades dirigidas a familias, actores comunitarios, empresarios, funcionarios públicos, estudiantes de colegios, docentes.

El día 30 de julio a partir de las 2:00 p.m tendremos una reunión con el; CODECYT , en el auditorio de la Vicerrectoría de Investigaciones con el fin de consolidar la propuesta de actividades

d) Encuesta Delphy (identificar prioridades y líneas estrategias para el desarrollo de la ciencia en América Latina.

Se delega a los siguientes consejeros para el diligenciamiento de la encuesta: Apolinar Figueroa, Álvaro Rendón Gallon, Jorge Rodríguez, Héctor Samuel y Orlando Martínez Vesga, se les remitirá la información vía correo electrónico

5 Intervención del profesor Jhon Alexander Giraldo, presidente (e), del Comité de Ética para la Investigación Científica. Tema (Ley 84 de diciembre 27 de 1989, deben realizar la gestión necesaria para conformar el comité de ética al que hace referencia la precitada ley.)

El Ingeniero Eduardo Rojas Pineda, vicerrector de investigaciones, presenta al profesor Jhon Alexander Giraldo, presidente delegado por la Vicerrectoría de investigaciones ante el Comité de Ética para la invstigacion Cientifica, quien presenta algunas apreciaciones con respecto al Ley 84 de diciembre 27 de 1989:

- ❖ La ley 84 en el Artículo 26; *“para todo experimento con animales vivos deberá conformarse un comité de ética. El Ministerio de Salud Publica no autoriza la realización de experimentos con animales vivos sino cuando este conformado el mismo, que estará integrado por no menos de tres (3) miembros, uno de los cuales deberá ser veterinario del Instituto Colombiano Agropecuario; el segundo deberá pertenecer a la autoridad administrativa de los recursos naturales, el tercero deberá ser representante de las sociedades protectoras de animales. Los miembros del Comité de ética serán designados por sus respectivas entidades de proveer las representaciones de las sociedades protectoras de animales y su junta coordinadora nacional, que tendrá tres miembros por un periodo de dos años. Las representaciones de la sociedades protectoras de animales en los comité de ética serán ad honores. Todo comité de ética establecido de acuerdo con este articulo será responsable de coordinar y supervisar.”*
- ❖ Fue consultado esta Ley ante la oficina Jurídica de la Universidad, manifestando que esta ley esta vigente
- ❖ De acuerdo con el Coordinador del CIBUT Dr, Jose Belttan, el Ministerio de Salud le exige un aval del Comité de Ética de la Institución para poder autorizarlos para la realización de experimentación con animales, por lo anterior desde el comité se les esta asesorando y apoyando. Se están realizando algunas actividades como son: capacitaciones sobre temas relacionados con Experimentación con animales, recolección de especie silvestre , crianza, reproducción, medios de bioseguridad, extracción de venenos , practicas de anestesia, visita al bioterio, entre otras
- ❖ Los miembros del comité solo tienen dos horas para sesionar según el reconocimiento en la labor academica, este tiempo se hace insuficiente dada la naturaleza de nuestras funciones, por lo anterior si no es posible conceder mas tiempo deben entenderse que la celeridad con la que podamos responder esta limitada por las circunstancias descritas. Adicionalmente ante las convocatorias de Colciencias se hace necesario buscar estrategias coordinadas con el consejo presentando.



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Formato Acta de Reunión

- ❖ El Vicerrector propone que se invita a su delegado al consejo de investigaciones una vez al mes de manera ordinaria y de manera extraordinaria ante una convocatoria de Colciencias que requiera la competencia del CEIC, para plantear estrategias, y al cierre de la convocatoria para presentar informes. .

Los Consejeros proceden a dar lectura al acuerdo 063 de 2002 del 26 de noviembre y al decreto 309 de 2000 de febrero 25 del Ministerio del medio Ambiente.

Por lo anterior expuesto, los consejeros concluyen:

- ❖ El comité de Ética, es un comité asesor del consejo de investigaciones.
- ❖ Debe ser una solución institucional, se enviara una comunicaron en los términos que la Ley lo exija a fin de comprometer a las instituciones. Se delega al profesor Alexander para redactar la comunicación para que sea firmada por el señor rector.
- ❖ Hacer otra comunicación Institucional dirigida al Ministerio del Medio ambiente solicitando los permisos de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica los cuáles según el articulo 10 del decreto 309 de 2000, podrán otorgarse hasta por cinco años.
- ❖ Con respecto a los convocatorias de Colciencias, se debe realizar un consejo ampliado

6. Varios.

ASISTENTES

No	Nombre y Apellido	Cargo y Dependencia	Verificación Asistencia
1	Ing. Eduardo Rojas Pineda	Vicerrector de Investigaciones- Presidente Consejo de Investigaciones	SI
2	Economista Carlos Gerardo vallejo	Jefe División Administrativo	SI
3	Doctor Apolinar Figueroa	Consejero	SI
4	Doctor Jorge Enrique Rodríguez	Consejero	SI
5	Doctor Jairo Tocancipa Falla	Consejero	Se excusa
6	Doctor Álvaro Rendón Gallon	Consejero	SI
7	Doctor Héctor Samuel Villada	Consejero	SI
8	Magíster Orlando Martínez Vesga	Consejero	SI
9.	Rosse Mary Pérez Escobar	Profesional Universitaria- Secretaria del Consejo	SI

COMPROMISOS

No	Compromiso	Responsable	Fecha De Compromiso	Fecha De Realización
	Cartas institucionales ley 84 (autorización y comité) y el Decreto 309 (permiso)	Jhon Alexander Giraldo y Rosse mary		

EDUARDO ROJAS PINEDA
Vicerrector de investigaciones

ROSSE MARY PEREZ
Secretaria Consejo de Investigaciones